

Bases Legales

I Concurso de relatos cortos, cortometrajes y programas de colaboración con la cultura en las empresas

#OrgulloCultural de myGwork e It Gets Better España

1.OBJETO

myGwork e It Gets Better España, organizaciones convocantes del concurso:

Convocan el I Concurso #OrgulloCultural de myGwork e It Gets Better España (en lo sucesivo también el “CERTAMEN”).

Este **concurso** tiene como objetivo **descubrir el talento artístico, fomentar la visibilidad de las personas LGTBIQ+ sin estereotipos y fomentar el contenido vinculado a la cultura** en la programación de actividades de los ERG (Grupos de empleadxs LGTBIQ+ & personas Aliadas) en empresas e instituciones, así como en asociaciones LGTBIQ+, universidades y a un público general en aquellas personas interesadas en la diversidad e inclusión LGTBIQ+.

El CERTAMEN se convoca bajo la modalidad de concurso de méritos en el que la primera persona clasificada recibirá premios dotados económicamente (primera posición) y la segunda persona clasificada recibirá una experiencia como premio que consistirá en un viaje o estancia en un hotel (segunda posición), así como dos menciones honoríficas en la categoría de empresas.

El período para enviar los relatos cortos, cortometrajes y programas de colaboración con la cultura en las empresas comenzará el **20 de septiembre de 2023** y finalizará el **20 de octubre de 2023** enviando la información a comunicacion@mygwork.com

2. DERECHO A PARTICIPAR

Podrá participar en el CERTAMEN cualquier persona física que tenga cumplidos los 18 años y de cualquier país de residencia.

No podrán participar en el CERTAMEN aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral a myGwork o a It Gets Better España.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

3. PREMIOS

A las personas ganadoras del concurso se les entregará el siguiente premio:

- Primer premio: PREMIO It Gets Better España (Cuantía de 500€)
- Segundo premio: experiencia de viaje de estancia en un hotel o viaje.
- Tercer y cuarto premio: dos menciones honoríficas que se otorgarán a empresas que hayan realizado un proyecto que ayude a generar un mayor clima de inclusión de las personas LGTBIQ+ en la sociedad, así como cualquier proyecto que vincule a su personal o ERG con el mundo del arte y con una perspectiva de diversidad e inclusión LGTBIQ+.

Corresponde a cada una de las personas premiadas la obligación de satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Los relatos premiados, cortometrajes, contenido cultural o proyecto cultural, así como una selección de los proyectos finalistas, podrán publicarse en los canales digitales de myGwork y/o It Gets Better España. La publicación eventual de dichos contenidos no devengará ningún derecho económico a favor de la persona titular de la autoría, que los cede a myGwork e It Gets Better España como consecuencia de la participación en el concurso y/o la aceptación del premio, sin uso comercial o lucrativo.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El contenido artístico evaluable serán relatos cortos con una extensión no inferior a 500 palabras y no superior a 2.500 palabras, cuya temática sea la visibilidad de las personas LGTBIQ+ y deberá ser contenido original para el certamen. Cortometrajes que también ayuden a la visibilidad de las personas LGTBIQ+, realizado en el periodo comprendido entre enero de 2022 y octubre de 2023, sin tener que ser realizado específicamente para el certamen. Empresas que hayan realizado un proyecto que ayude a generar un mayor clima de inclusión

de las personas LGTBIQ+ en la sociedad, con una perspectiva de diversidad e inclusión LGTBIQ+.

Facilitar cualquier dato personal a través del formulario anteriormente mencionado supondrá la aceptación expresa de las normas de protección de datos de myGwork e It Gets Better España.

El contenido artístico, actividad o proyecto debe estar escrito y realizado en lengua española, deberá ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte en el caso del relato). Sí podrá haber sido creado, difundido e incluso premiado por otras organizaciones en el caso de cortometrajes o proyectos de colaboración empresa/cultura.

No se admitirá en el presente CERTAMEN ningún contenido enviado fuera de plazo y en general cualquier otro contenido que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Las personas que tengan la autoría deberán identificarse con su nombre, apellidos y organización a la que pertenecen. En caso de no aparecer esta información, el CERTAMEN puede solicitar esta información.

El presente CERTAMEN convocado por myGwork e It Get Better España, organizaciones que operan en España, se sujeta con todo su alcance y extensión a la aplicación de la normativa de Propiedad Intelectual Española y en concreto al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa que le sea de aplicación. No obstante el CERTAMEN tiene carácter internacional con especial interés en los países del ámbito de Iberoamérica.

Teniendo en consideración que la participación es a través de relatos, contenido y proyectos, la persona participante declara expresamente, bajo su responsabilidad, la realidad y veracidad de lo indicado en los puntos siguientes y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne a myGwork e It Gets Better España en tal sentido:

4.1. Que el contenido enviado es una creación de la persona participante o de la organización a la que pueda representar, y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que el contenido enviado está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y que no se haya inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

4.2. Que en el caso de que la persona participante no sea titular de la autoría del contenido enviado o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne a myGwork e It Gets Better España de cualquier responsabilidad al respecto.

Además, y en concreto, la persona participante se compromete a no enviar contenido que haya sido generado mediante herramientas de Inteligencia Artificial. Toda creación de los relatos presentados tiene que haber sido humana.

4.3. Que el contenido enviado no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad a myGwork e It Gets Better España en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

4.4. Que con respecto al contenido enviado, en el caso de que sea reconocida como ganadora de alguno de los premios previstos en el apartado 3, la persona participante cede libremente a myGwork e It Gets Better España, sin contraprestación alguna, con carácter exclusivo y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para

cualquier formato y soporte online y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.

Respecto al contenido no premiado, las organizaciones que realizan esta convocatoria podrán realizar una selección de este contenido finalista para su difusión sin ánimo de lucro y sin que dicha publicación suponga contraprestación alguna para estas.

myGwork e It Gets Better España respetarán, en todo caso, los derechos morales que la ley reconoce a las personas que tengan la autoría sobre sus obras.

5. SELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADOR Y ENTREGA DE PREMIOS

a) Selección de **finalistas del CERTAMEN**.

Un jurado elegirá a las personas finalistas de entre todos los proyectos que se hayan recibido, con todos los campos exigidos como obligatorios completados y siempre que cumplan con lo dispuesto en las presentes bases.

b) Selección del **primer premio del CERTAMEN**.

Un jurado, compuesto por figuras relevantes del ámbito cultural, elegirá **de entre todos los proyectos finalistas** anteriormente seleccionados a las personas ganadoras. En ningún caso podrán ser premiados dos o más relatos correspondientes a una misma persona.

La elección del contenido ganador, el 2º premio y menciones honoríficas será comunicada convenientemente a las personas participantes a través del email por el que se envió el contenido a evaluar y premiar.

Con el fin de publicitar la resolución del presente CERTAMEN, se publicará el nombre de la persona ganadora, 2º persona ganadora y puestos honoríficos a través de los distintos canales online de myGwork e It Gets Better España.

Las **decisiones del jurado** serán tomadas en una única votación por mayoría de votos en base, entre otros, a **criterios de estética, calidad, originalidad, lenguaje e impacto social**.

El jurado se reserva el derecho de no admitir en el presente CERTAMEN aquel contenido que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o

cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Tanto las personas premiadas como las finalistas están obligadas a presentar copia de su DNI o Tarjeta de Residencia, pasaporte o documento de identificación, según el país que corresponda, en caso de que se le requieran.

Facilitar estos datos supone la aceptación expresa de las normas de protección de datos de myGwork e It Gets Better España.

c) Entrega de **PREMIOS**:

myGwork e It Gets Better España se pondrá en contacto con las personas ganadoras a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio.

El plazo de percepción del premio se establece en noventa (90) días naturales a contar desde el momento en que la persona participante del CERTAMEN ha resultado ganadora.

El pago del premio será efectuado mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por la persona ganadora.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Quienes participen aceptan expresamente cumplir las presentes BASES del presente CERTAMEN.

El incumplimiento de las BASES dará lugar a la exclusión del participante del presente CERTAMEN.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, myGwork e It Gets Better España realizarán una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente CERTAMEN.

Por motivos razonados, myGwork e It Gets Better España podrán modificar las presentes bases una vez comenzado el CERTAMEN.

Las bases del presente CERTAMEN estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente en la web: www.mygwork.com y en www.itgetsbetter.es.

En caso de discrepancia horaria en la recepción de un formulario electrónico, prevalecerá el horario del servidor.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos de carácter personal facilitados por medio de email van a ser tratados por myGwork (Gaubert Brothers LTD) e It Gets Better España, en calidad de responsables del tratamiento. Dichos datos van a ser tratados en cumplimiento con la normativa de protección de datos con la finalidad de gestionar la participación en el CERTAMEN.

Asimismo, si resultara ganadora o finalista de alguno de los premios del CERTAMEN, la persona titular de los datos participará en las actividades publicitarias y de comunicación mediante la publicación de su nombre y apellidos y organización que pudiera representar.

Los datos personales serán conservados mientras dure la finalidad del tratamiento para la que fueron facilitados, y una vez esta finalice serán conservados, previo bloqueo, durante el tiempo necesario para la prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de los datos.

myGwork e It Gets Better España no comunicarán sus datos a terceras personas salvo en los casos legalmente o contractualmente previstos.

La base legal para el tratamiento de los datos es la relación contractual que se establece entre la persona participante y las organizaciones convocantes al aceptar las presentes bases. La información que se facilite deberá ser veraz. A la hora de facilitar los datos, la persona solicitante garantiza la autenticidad de dichos datos. De lo contrario, será responsable del daño que pueda causar a esta organización o a terceros por no facilitar datos auténticos.

Las personas titulares cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición, cancelación y portabilidad en base a la normativa vigente de protección de datos dirigiendo comunicación por escrito a myGwork escribiendo al siguiente correo electrónico updates@mygwork.com. En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.